

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA APANID

Centro contratado por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVO

Proporcionar atención ambulatoria, individualizada, llevando a efecto un conjunto de actuaciones planificadas con carácter preventivo, global e interdisciplinar dando respuesta a las necesidades transitorias o permanentes originadas por alteraciones en el desarrollo o por deficiencias en la primera infancia (0/6 años).

POBLACIÓN ATENDIDA

Todos los niños/as de 0 a 6 años, que presenten cualquier tipo de deficiencia o alteración en su desarrollo sea de tipo físico, biológico, psíquico, y/o social con necesidad de tratamiento directo en Atención Temprana y a su familia.

PROFESIONALES

- § Psicólogas
- § Trabajadoras Sociales
- § Estimuladores/Logopedas
- § Fisioterapeutas
- § Psicomotricista

FUNCIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA APANID

- Con relación al NIÑO/A:
 - ✚ Atención Terapéutica directa al niño/a:
 - ✚ Valoración Inicial estudiando su problemática y evaluando sus necesidades.
 - ✚ Planificación de la atención terapéutica directa en función de los tratamientos que precise niño/a, de
 - Estimulación
 - Logopedia
 - Psicomotricidad
 - Fisioterapia
 - Psicoterapia
- Con relación a la FAMILIA:
 - ✚ Atención directa a padres, estructurando planes de información, orientación, formación y apoyo familiar
- Con relación al ENTORNO:
 - ✚ Integración familiar, educativa y social, orientando sobre todos aquellos recursos externos adecuados para el desarrollo global del niño/a.
 - ✚ Coordinación interinstitucional con los ámbitos de la Salud, Educación, Servicios Sociales logrando un plan de acción y evaluación de seguimiento conjunto.
 - ✚ Actuación preventiva, realizando actividades de información y orientación general en el campo de la Atención Temprana.
 - ✚ Formación de Profesionales.

PARA RECIBIR TRATAMIENTO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA ES NECESARIO...

Un documento o protocolo de derivación, emitido por los servicios públicos sanitarios, educativos o sociales, donde se indique una aproximación diagnóstica y la necesidad de recibir tratamiento en el Centro de Atención Temprana

■ Si el niño/a se encuentra sin escolarizar, puede derivar:

✚ Sanidad:

- ✚ Hospital.
- ✚ Pediatra del Centro de Salud
- ✚ Centro de Salud Mental

✚ Educación

- ✚ Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana

✚ Servicios Sociales

- ✚ Centro Base de la Comunidad de Madrid

■ Si el niño/a se encuentra escolarizado, puede derivar preferentemente:

✚ Educación

- ✚ Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Atención Temprana
- ✚ Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica General



CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA A.P.A.N.I.D.



Pl. Dr. Jiménez Díaz, 5
28903 Getafe
Teléfonos: 91 695 28 03
Fax: 91 681 78 01

e-mail: catapanid@telefonica.net

Web: www.apanid.c.telefonica.net

PROFESIONAL DE CONTACTO: Trinidad Hortelano. Trabajadora Social

HORARIO: de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 h y de 14:10 a 20:00 Horas

CÓMO LLEGAR:

- Autobuses urbanos: L1, L2, L3 y L5
- Autobuses interurbanos: 441, 442, 443, 448, 450, 455, 468 y 488
- Tren de cercanías: C4 Universidad Margaritas
- Parada de taxis: Avenida de España
- Estación de METRO-SUR: Juan de la Cierva